



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coah. viernes 12 de mayo de 2006

número 38

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Director:
LIC. OSCAR PIMENTEL
GONZÁLEZ

Subdirector:
LIC. CÉSAR AUGUSTO
GUAJARDO VALDÉS

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **583/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ELVIRA HERRERA SIFUENTES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, 1085, del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la JUNTA DE

HEREDEROS se llevara a cabo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

El C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **535/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESUS ZERTUCHE VILLARREAL Y ELENA VERDUZCO GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la

Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación en la Ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los acreedores y a las personas que se crean con derechos a heredar al difunto y para que se presenten a las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en que se celebrará la Junta de Herederos, haciéndoles saber que los denunciados presentados son MARIO ALBERTO, MARTHA ELENA, MARIA ANTONIETA Y JESUS de apellidos ZERTUCHE VERDUZCO, en su carácter de hijos de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **572/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RODRÍGUEZ SOLIS Y MARÍA LUISA RODRÍGUEZ ESPARZA, promovido por GLORIA MARIA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DOCE HORAS del día miércoles diecisiete de mayo del año en curso. Se ordenó se publicarán edictos por dos veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 17 de abril 2006.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA
GARZA.**

(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAYO



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO
GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 49**

**DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante esta Notaría Pública número 49 ante la fe del Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González se está tramitando extrajudicialmente el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JUAN URCELAY RITTER, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de la Notaría, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a esta Notaría Pública número 49 ubicada en el edificio marcado con el número 3660 segundo piso del Boulevard Venustiano Carranza de esta ciudad, el día 23 de mayo del 2006, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Martha Noemí Guajardo Gutiérrez, en su carácter de Albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Esther Guajardo Cantú, CONSTE.

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO
GONZÁLEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **1244/2005**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de DOMINGO GONZALEZ OBREGON, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, 1085, del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la JUNTA DE HEREDEROS se llevara a cabo a las ONCE

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA
DIECIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

El C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente No. **667/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. BILCEN HERRERA HERNÁNDEZ, denunciado por ERNESTINA ALONSO GONZÁLEZ, la C. Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE MAYO DEL
2006

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO
DELGADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

=EDICTO DE NOTIFICACIÓN=

En la Notaría a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario extrajudicial acumulado a bienes de los señores CONSTANCIO FARIAS VALDES, MARIA ANTONIA RAMOS COSS Y OBDULIA FARIAS RAMOS, fallecidos los dos primeros en esta ciudad, los días 1º de junio de 1972, 21 de mayo de 1978 y la última el día 5 de

julio del año 2003 en Ramos Arizpe, Coahuila; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los De Cujus, los C. C. JESUS MARIA, MARIA OBDULIA Y ADALILIA todos de apellidos FLORES FARIAS.

Ha sido propuesta como Albacea la señora ADALILIA FLORES FARIAS, con domicilio en la casa marcada con el número 128 de la calle Prolongación Capellanía de la colonia Eulalio Gutiérrez de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.

Salttillo, Coahuila, a 27 de Enero del 2006

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO
DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE ELEUTERIA ROSAS SEGURA, Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA.

El C. Licenciado JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente número **509/2006**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ELEUTERIA ROSAS SEGURA, se dictó un auto en fecha veinticuatro de Marzo de dos mil seis, que en lo conducente dice: ... Por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese Edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que quien compareció a denunciar el Sucesorio respectivo lo es: LEONOR SEGURA SEGURA en su carácter de madre de la autora de la sucesión.

Saltillo, Coahuila; a 24 de Abril de 2006

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO CIVIL**

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **1791/2005**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSE MARIA MUÑOZ CORONADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, 1085, del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad POR DOS VECES con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los presuntos herederos son: Los CC. TERESA DE JESÚS, MARIA EDELMIRA, MARIA DEL ROSARIO, MIGUEL, MARIA DEL CARMEN Y ESPERANZA de apellidos MUÑOZ CORONADO en su carácter de hermanos del autor de la sucesión, haciendo del conocimiento que la JUNTA DE HEREDEROS se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **640/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ELPIDIO MEDINA GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentado es MARIA FRANCISCA CORTES GUERRERO, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **666/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MA. MARTHA FLORES BETANCOURT, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciante presentado son GUILLERMINA Y FRANCISCO DE APELLIDOS VALDES FLORES, en su carácter de hijos la fecha de audiencia se señaló para el día CINCO DE JUNIO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **600/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN SILVA ESCOBEDO Y MARGARITA TONCHE REYES, denunciado por JORGE JAVIER SILVA TONCHE, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES TREINTA DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 21 de abril de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.

(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **606/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO IRINEO ANGELES HERNANDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE

JUNIO DEL AÑO EN CURSO, en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a ANTONIO NAZARIO FLORES GONZALEZ, y acreedores de los mismos.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **615/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ANTONIO NAZARIO FLORES GONZALEZ, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la presunta heredera presentada es: MARIA DE LA LUZ FLORES DE FLORES, en su carácter de cónyuge del de cuyos, autor de la sucesión.-----

Saltillo, Coahuila, a 27 de abril del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

Lic. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **655/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSE GUTIERREZ CHAVEZ Y

LUCIA AVILA JUAREZ DE GUTIERREZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, 1085, del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la JUNTA DE HEREDEROS se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **643/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GABINO MARTÍNEZ RAMOS, denunciado por ROSA MARÍA AGUILAR MATA, la Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, 28 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo se tramita el Juicio TESTAMENTARIO a bienes de JOSE SERGIO TORRES SERRANO expediente **584/2006**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las nueve quince horas del 31 de mayo en curso, haciéndoles saber que los denunciados son SANDRA CARRILLO TAVERA VIUDA DE TORRES, SANDRA MARGARITA y BEATRIZ GUADALUPE TORRES CARRILLO.-----

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **76/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: HECTOR JOSE AGUIRRE PEÑA; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten TRECE HORAS CON DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: JOSE JAVIER PERALES HERRERA. CONSTE.-----

EL SECRETARIO

LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE REYNALDO BETANCOURT MORALES, Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO.

El C. Licenciado JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1809/2005**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de REYNALDO BETANCOURT MORALES, dictó un auto en fecha doce de enero de dos mil seis, que en lo conducente dice: ... Por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que quien compareció a denunciar el sucesorio respectivo lo es: ISIDRO BETANCOURT CEPEDA.

Saltillo, Coahuila; a 06 de abril de 2006

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO CIVIL

**Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES**

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **406/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de ESTHER ALTAGRACIA REYES TREVIÑO, denunciado por MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen

edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE MARZO
DEL AÑO 2006.

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar del ERNESTO ROSALES BELTRÁN, y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **342/2006**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por los CC. IRMA HERNÁNDEZ AZUL y MARTHA PATRICIA, NELIDA, MARISA, MOISES, NORMA ALICIA y FRANCISCO de apellidos ROSALES HERNÁNDEZ: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: los CC. IRMA HERNÁNDEZ AZUL en su carácter de Cónyuge Supérstite y MARTHA PATRICIA, NELIDA, MARISA, MOISES, NORMA ALICIA y FRANCISCO de apellidos ROSALES HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos.

Saltillo, Coahuila; a 9 de marzo de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

**Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES**

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **616/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ELISA CAMPOS VIUDA DE ESPINOSA, denunciado por JESÚS MANUEL ESPINOSA CAMPOS, en su carácter de Heredero Substituto de ELISA CAMPOS VIUDA DE ESPINOSA, la Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos. Al efecto, la Junta de Herederos tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DEL
AÑO 2006.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **336/2006** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de : JUAN FLORES GAONA; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: LUIS ANTONIO, JOSE, MARIA CRISTINA, MARIA ANA, DIONICIA, JESÚS Y JUAN de apellidos FLORES VALDES en su carácter hijos del autor de la sucesión. CONSTE.-

EL SECRETARIO

LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2055/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMON HERNANDEZ Y MARIA CEDILLO RODRIGUEZ, promovido por JULIA HERNANDEZ CEDILLO, BERNARDINO, MARIA LUISA, ISIDRO de apellidos HERNANDEZ CEDILLO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MARIA DE LOURDES CEPEDA HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se ordenó se publicaran edictos por dos veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila a 4 de Enero del 2005.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA

GARZA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.-

En los autos del expediente número **1656/2004**, relativo al juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por JAIME MATA SALDAÑA, en contra de OTTO WISE DE LA GARZA, EDUARDO PALMER WISE DE LA GARZA y DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, el C. Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, ordenó se publiquen el proemio y puntos resolutive de la Sentencia Definitiva por medio de edictos, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, la que en su parte conducente dice: -

SENTENCIA DEFINITIVA No. 122/2006

Saltillo, Coahuila, cinco de abril de dos mil seis.

VISTOS para pronunciar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 1656/2004, promovido por JAIME MATA SALDAÑA, en contra de OTTO WISE DE LA GARZA, EDUARDO PALMER WISE DE LA GARZA y DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO; y,.....

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO.- El actor, JAIME MATA SALDAÑA, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que los demandados, OTTO WISE DE LA GARZA, EDUARDO PALMER WISE DE LA GARZA y C. DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, no comparecieron a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que JAIME MATA SALDAÑA se ha convertido en propietario de dos lotes de terreno rústicos, situado el primero en el lote número 6 de la manzana número 8, con una superficie total de 600.00 M2, así como el lote número 7 de la manzana número 8, con una superficie total de 600.00 M2, ambos lotes ubicados en el Fraccionamiento Francisco I. Madero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, por lo que hace al primer lote: al norte mide 30.00 metros y colinda con el lote número 5 de la misma manzana; al sur mide 30.00 metros y colinda con el lote número 7 de la misma manzana; al oriente mide 20.00 metros y colinda con una calle que divide las manzanas 8 y 9; y al

poniente mide 20.00 metros y colinda con propiedad de la Granja Dewitt's lote 2 del Municipio de Saltillo.- El segundo lote de terreno cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 30.00 metros y colinda con el lote número 6 de la misma manzana; al sur mide 30.00 metros y colinda con el lote número 8 de la misma manzana; al oriente mide 20.00 metros y colinda con una calle que divide las manzanas 8 y 9; y al poniente mide 20.00 metros y colinda con propiedad de la Granja Dewitt's lote 2 del Municipio de Saltillo.

CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación de la partida número 1204, folio 28, libro 5, sección 1, inscrita el ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis y la partida número 425, folio 143, libro 2-E, sección I, con fecha veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. Al efecto, gírese atento oficio al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al codemandado OTTO WISE DE LA GARZA el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. Firmado.

Saltillo, Coahuila, 24 de abril de 2006

LA C. SECRETARIA ADSCRITA:

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.

(RÚBRICA)

12 MAYO

SUPER STERO, S.A.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DEL 2006

ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE:	A CORTO PLAZO:
BANCOS \$ 89,343.65	IMPUESTOS POR PAGAR \$ 0.00
IVA A FAVOR 126,939.79	IVA POR PAGAR 26,663.62
IVA ACREDITABLE 7.50	CIAS. FILIALES DE PAGAR 273,052.24
ANTICIPOS AL I.S.R. 76,886.44	
-----	-----
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE: \$293,177.38	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO: \$ 299,715.86
-----	-----
CAPITAL CONTABLE	
	CAPITAL SOCIAL \$ 500.00
	RESERVA LEGAL 100.00
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES -1,402.53
	RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO -5,735.95

	TOTAL CAPITAL CONTABLE: \$ -6,538.48

Total Activo: \$ 293,177.38	Suman Pasivo y Capital: \$ 293,177.38
=====	=====

MARIA MAGDALENA TAFICH DE LEÓN
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12-26 MAYO

RADIO FUTURAMA, S.A.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DEL 2006

ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE:	A CORTO PLAZO:
BANCOS \$ 21,013.23	IMPUESTOS POR PAGAR \$ 580.76
IVA A FAVOR 129,709.00	IVA POR PAGAR 39,447.76
IVA ACREDITABLE 22.50	ISR DIFERIDO 5,541.93
ANTICIPOS AL I.S.R. 90,120.20	

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE: \$ 240,864.93	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO: \$ 45,570.45
-----	-----
CAPITAL CONTABLE	
	CAPITAL SOCIAL \$ 50,000.00
	RESERVA LEGAL 120.00
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 161,947.97
	RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO -16,773.49

	TOTAL CAPITAL CONTABLE: \$ 195,294.48

Total Activo: \$ 240,864.93	Suman Pasivo y Capital: \$ 240,864.93
=====	=====

MARIA MAGDALENA TAFICH DE LEÓN
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12-26 MAYO

JAUBERT TAFICH ORGANIZACIÓN DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DEL 2006

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE:

A CORTO PLAZO:

BANCOS	\$ 622,594.59	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 155,515.80
CLIENTES	500,786.45	IVA POR PAGAR	-8,840.60
CHEQUES DEVUELTOS	150,331.45	IVA CAUSADO	67,425.73
IVA PENDIENTE DE ACREDITAR	284,260.53	ISR DIFERIDO	358,755.45
IVA ACREDITABLE	160,990.23		-----
CUENTAS POR COBRAR	311,176.39	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO:	\$ 572,856.38
	-----		-----
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:	\$2,030,139.64		

CAPITAL CONTABLE

DIFERIDO:		CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
ANTICIPOS AL I.S.R.	\$ 43,506.55	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	33,435.15
ANTICIPOS AL IMPUESTO	156,317.00	REPOMO	-3,107,802.00
ISR PAGADO EN EXCESO	50,572.66	EXCESO O INSUF EN ACTUALIZACIÓN	-2,437,086.42

		RETANM	327,186.06
TOTAL ACTIVO DIFERIDO:	\$250,396.21	RESERVA PARA MTTO DE CAPITAL	7,144,808.00
	-----	RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	-302,861.32

		TOTAL CAPITAL CONTABLE:	\$ 1,707,679.47

Total Activo:	\$ 2,280,535.85	Suman Pasivo y Capital:	\$ 2,280,535.85
	=====		=====

MARIA MAGDALENA TAFICH DE LEÓN
(RÚBRICA)
25 ABR Y 12-26 MAYO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 22 de Febrero de 2006, se presentó la C. MARIA LAZARA PANIAGUA SEGURA, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los CC. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS PANIAGUA y JOAQUIN CONTRERAS TREJO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **402/2006** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo y cónyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Abril 27 del 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. CATARINO VALLES RODARTE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARIA PUBLICA No. 28
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme el Art. 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaría, Av. Juárez 266, Pte., se radicó la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de los señores FRANCISCO CHAIREZ VAQUERA y MARIA DEL CARMEN SAUCEDO ESPINOZA, quienes fallecieron el primero en esta ciudad el día 21 de junio de 1998 y la segunda en el Ejido El Manantial, Matamoros, Coah. el día 30 de diciembre de 2001 respectivamente. Al acto concurren sus hijos BENJAMÍN, MARCOS, ESEQUIEL y CATALINA de apellidos CHAIREZ SAUCEDO, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea Universal a la última de los citados, cuyo domicilio es Calle Kino número 488 de la colonia Valle Oriente. Se fijaron las 17:00 del día 1 de junio del 2006, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón Coah., a 27 de abril de 2006

LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28
DEL DISTRITO DE VIESCA
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los C.C. MARÍA DE LA LUZ, DAMIANA, JOSÉ LUIS, MARIA DOLORES, GUADALUPE IMELDA, FRANCISCA, todos de apellidos MARTÍNEZ RÍOS y MARIA DE LA LUZ RÍOS DELGADILLO, en su carácter de hijos legítimos y cónyuge respectivamente, por denunciando la Sucesión INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PÉREZ, haciendo de su conocimiento que el mismo, falleció el día 22 de Agosto de 1996, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el

Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PÉREZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Lo anterior dentro de los autos del expediente **400/2006**.....

TORREÓN, COAH., A 03 DE MAYO DEL 2006

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO
Y TRÁMITE "A"

(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y CINCO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES, LEOBARDA MEJIA MUÑIZ VIUDA DE LA CRUZ Y YOLANDA DEL CARMEN, JUAN RAMON, JOSE NATIVIDAD, ILDA MARIA ISABEL, MARTHA LEOBARDA, LUIS MANUEL Y NORMA VERONICA, TODOS ELLOS DE APELLIDOS DE LA CRUZ MEJIA, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAMON DE LA CRUZ LOZANO, ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIO EL DIA

14 DE JUNIO DE 1996, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO No. 55

(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y CINCO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS SEÑORAS, AURELIA CATAÑEDA CARRILLO VIUDA DE LIRA Y NANCY AZUCENA, ROSALINDA, CLAUDIA DE JESUS, KARIME JOSAFFAT, ERIKA YUDIRIA, CECILIA PATRICIA Y CITTLALI, TODAS ELLAS DE APELLIDOS LIRA CASTAÑEDA, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROSALIO LIRA MARTINEZ, ESPOSO Y PADRE DE LAS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIO EL DIA 04 DE JULIO DE 2004, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO No. 55

(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y CINCO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES, ZENON, JOVITA, JOSE Y JUANA TODOS ELLOS DE APELLIDOS MAGAÑA MARQUEZ, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE GUADALUPE MAGAÑA SALZE Y MARIA MARQUEZ SALSE, PADRES DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIERON EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1974 Y 23 DE ABRIL DE 1975, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO No. 55

(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **336/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DE LA LUZ HERRERA RIVERA, promovido por la C. ANA GRISELDA HERRERA NÁJERA, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. JOSÉ DE LA LUZ HERRERA RIVERA, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de

avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

**LICENCIADO MANUEL CAMPOS
ROSALES**

(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Conforme al Artículo 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que el día 18 de Febrero del año en curso, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de los señores FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y AGUSTINA MACIEL VARGAS, quienes fallecieron en esta ciudad los días 29 de Septiembre de 1973 y 13 de Julio del 2001, respectivamente. Al acto concurrieron sus hijos BLANCA MAYELA, FELIPE DE JESUS, LUIS FERNANDO, FRANCISCO JAVIER y FELIPE DE JESUS, todos de apellidos RODRIGUEZ MACIEL, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea Universal, al último de las personas mencionadas, quien tiene su domicilio en calle San Melquíades número 17, Colonia Ampliación Fuentes, y por cuanto al de esta Notaría, Juárez 266 Pte., ambos de esta ciudad. Se fijaron las 17:00 horas del día 09 de Junio de 2006, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 02 de Mayo de 2006.

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 28
DEL DISTRITO DE VIESCA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En los autos del Expediente número **117/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUDITH GÓMEZ VALADEZ, promovido por el C. BENITO RIVERA RAMÍREZ, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. JUDITH GÓMEZ VALADEZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-----

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

**LICENCIADO MANUEL CAMPOS
ROSALES**

(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 02 de Marzo del 2006, se presentó la C. ESTHER LÓPEZ ÁLVAREZ, a denunciar el fallecimiento del C. ERNESTO BENJAMIN AVILA RODRIGUEZ, quien falleció el día 06 de Septiembre del 2002 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el expediente número **330/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE ABRIL DE
2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES

PERALES

(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **300/2006**, que corresponde al JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ALVARDO LOPEZ, el C. Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que en su parte conducente dice: -----

"Torreón, Coahuila, a 27 (veintisiete) de Marzo del 2006 (dos mil seis).-..... Téngase a LUCILA CASTRO ALVARADO, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA ALVARADO LOPEZ.- En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos.....se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar hacer del conocimiento al Ministerio Público de la adscripción.- Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 5 (CINCO) DEL MES DE JUNIO DEL 2006 (DOS MIL SEIS), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.- Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" Licenciada CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, que autoriza y dá fe. - - - - - Benjamín Escajeda Gallegos. Claudia García Ramírez. Sria. de Acuerdo y Trámite "A". Rúbricas" -----

Torreón, Coahuila, a 04 de Abril del 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA., mediante instancia de fecha dos de febrero del año dos mil seis, se presentaron Los C. C. MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ VIUDA DE GALLEGOS Y JOSE ANGEL GALLEGOS DE LA CRUZ, a denunciar el fallecimiento del C. JOSE LUIS GALLEGOS AGUIRRE, quien falleció el día 12 DE JUNIO DEL AÑO 1981, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente número **157/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de ESPOSA E HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-
Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .
Torreón, Coah., a de del 2006

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, se han presentado los Ciudadanos GUADALUPE LESPRON GARCÍA VIUDA DE GÓMEZ Y DAVID GÓMEZ LESPRON Y ROSARIO ZITA GÓMEZ LESPRON denunciando la muerte sin testar del C. DAVID GÓMEZ LAYNES, haciéndose del conocimiento general que dicha persona falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 10 de Marzo del año 1957, y que tuvo como último domicilio el ubicado en AVENIDA ALDAMA NÚMERO 822 ORIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila publicar edictos mediante los cuales SE CONVOQUE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO DAVID GÓMEZ LAYNES (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, Ministerio público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de la ciudad de Torreón, Coahuila, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se presenten a deducir sus derechos, según corresponda en el local que ocupa este juzgado, dentro de los autos del Expediente **190/2006**.

Se manda publicar este edicto dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la región.

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE ABRIL DEL
2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Bajo el EXP. N° **282/2006** radicado en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, en JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, se ha presentado el ciudadano ANTONIO GARCIA PEREZ, por sus propios derechos; denunciando la muerte sin testar de los ciudadanos ANTONIO GARCIA TAPIA y JUANA PEREZ DE GARCIA, haciéndose del conocimiento general que dichas personas fallecieron en la Ciudad de Torreón, Coahuila, los días 10 de enero de 1979 y 26 de mayo de 1969, respectivamente y que tuvieron como último domicilio el ubicado en DIAGONAL MIGUEL ALEMAN NUMERO 2352 Y 2354 DE LA COLONIA NUEVA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; que se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, ordenando el ciudadano juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila, publicar edictos mediante los cuales SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda, en el local que ocupa el mencionado juzgado.-----

Se manda publicar este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación de la región.
TORREÓN, COAH. A 17 DE MARZO DEL 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha trece de marzo del año dos mil seis, se presentaron la C. LUCILA CASTRO ALVARADO a denunciar el fallecimiento del C. ARMANDO ROSALES CENICEROS, quien falleció el día 16 de JULIO del año 1966, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bien de dicha persona. Bajo el expediente número **295/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de ESPOSA se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coah., a de del 2006
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO
PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, se han presentado los Ciudadanos ESTHER GUARDADO FLORES, ESTHER HAYDEE CASTAÑEDA GUARDADO Y HÉCTOR VLADIMIR CASTAÑEDA GUARDADO denunciando la muerte sin testar del C. SILVESTRE CASTAÑEDA YAÑEZ, haciéndose del conocimiento general que dicha persona falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 07 de Mayo del año 1992, y que tuvo como último domicilio el ubicado en CALLE CEREZOS NÚMERO 456 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila publicar edictos mediante los cuales SE CONVOQUE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SILVESTRE CASTAÑEDA YAÑEZ, (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, Ministerio Público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de la ciudad de Torreón, Coahuila, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se presenten a deducir sus derechos, según corresponda en el local que ocupa este juzgado, dentro de los autos del Expediente **267/2006**.

Se manda publicar este edicto dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la región.

TORREÓN, COAHUILA A 22 DE MARZO DEL
2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad el C. ARTURO FLORES MOLINA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, expediente número **234/2004**, a los C. C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL por la rectificación de su Acta de Nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre el de ARTURO FLORES MOLINA, siendo lo correcto JUAN ARTURO FLORES MOLINA, asentada en el acta número 001954, del libro 1, TOMO 6, Hoja 47 de fecha Dieciséis de Diciembre de Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la fecha de Publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.-----

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2005

LA C. SECRETARIA
DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 12 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **276/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta,

promovido por el C. JESUS LOMAS TORRES, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 24 DE JULIO DE 1958, siendo la correcta el 24 DE JULIO de 1960; así como se asiente mi lugar de nacimiento que es en el EJIDO LOS ANGELES MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 22 de Marzo del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 12 MAYO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ANA MARIA SCHIFFER MONTAÑA, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **291/2006**, a La C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó sus apellidos invertidos SCHIFFER MONTAÑA, siendo lo correcto MONTAÑA SCHIFFER, asentada en el acta número 00651, libro 1, Tomo 82, Hoja 185 de

fecha dieciséis de mayo del año de (1927) mil novecientos veintisiete, ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primero del Registro Civil de esta ciudad.-----

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 25 de abril del año 2006.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 12 MAYO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **956/2003** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL USUCAPION, promovido por FEDERICO GARCIA PEREZ, en contra de ISAMARY HERNANDEZ DE ZAMORA, JESUS BENIGNO ZAMORA ARELLANO Y C. JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, el Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, ordenó se publicaran los Puntos Resolutivos de la Sentencia dictada en autos, POR UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil.-----

Torreón, Coahuila, a 12 (doce) de julio del 2005 (dos mil cinco).- - - - V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por FEDERICO GARCIA PEREZ, en contra de ISAMARY HERNANDEZ DE ZAMORA, JESUS BENIGNO ZAMORA ARELLANO y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD de esta ciudad, expediente número 956/2003; y,..... Por lo anteriormente

expuesto y fundado en los artículos 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Adjetivo Local citado, se resuelve:- - - PRIMERO.- Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.- - - - - SEGUNDO.- La actora justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados, no obstante que fueron legalmente emplazados a juicio, no contestaron ni comparecieron a juicio.- - - TERCERO.- Se declara que por efectos de la usucapión, el actor FEDERICO GARCIA PEREZ, adquirió el derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado en la Calle Cerro Tezonco número 480 de la Colonia Las Carolinas hoy Tierra y Libertad de esta ciudad, construida en una fracción de terreno dentro del lote 48 de la manzana "D" de la Supermanzana II, con una superficie de 65.81 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Sureste en 4.795 metros con la Calle Cerro Tezonco, al Noroeste 4.875 metros con el lote 70, al Noreste en 13.50 metros con fracción del mismo lote 48 y al Suroeste en 13.50 metros con el lote 49 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 785, foja 02, libro 21-D, Sección Primera, de fecha 2 de diciembre de 1988, a nombre de los demandados ISAMARY HERNANDEZ DE ZAMORA y JESUS BENIGNO ZAMORA ARELLANO. - - - - - CUARTO.- Por no darse ninguna de las hipótesis previstas en el artículo 136 del Código Procesal Civil vigente, no se hace especial condenación en costas.- - - - - QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, expídase a la parte actora, las copias certificadas que le servirán de título de propiedad, así como al C. Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil vigente.- - - - - SEXTO.- En virtud de que los demandados principales fueron emplazados por edictos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, publíquese por UNA SOLA VEZ los puntos resolutivos de la sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y no se ejecutará sino transcurridos tres meses a partir de la última publicación de las mencionadas.- - - - - SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 211 del Código Procesal Civil vigente.- Así DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó el C. Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia en

Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca por Ministerio de Ley y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A", Licenciada CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, que autoriza y da fe.-----
Benjamín Escajeda Gallegos. Juez Por Ministerio de Ley. Claudia García Ramírez. Sria. de Acuerdo y Trámite "A" . Rúbricas" -----

Torreón, Coahuila, a 28 de Abril del 2 0 0 6

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ
(RÚBRICA) 12 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O ”

En el expediente número **194/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por MARGARITA ESCOBEDO MATA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su nombre el de MARGARITA ESCOBEDO MATA, siendo el correcto MARGARITA ESCOBEDO PEREZ; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.-----

Matamoros, Coahuila, a 06 de Marzo del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 12 MAYO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **276/2004**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO PEÑA TIJERINA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de febrero del dos mil cuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAMIRO PEÑA TIJERINA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos ROSA CARMEN SANCHEZ DE LA CRUZ VIUDA DE PEÑA y MARICELA PEÑA MECHACA la primera como cónyuge superstite y la segunda como hija del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 17 de Febrero del 2006.

LA SECRETARIA.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA
TREVÍÑO.**

(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de Primero de Agosto del año en curso, se presentaron los C.C. JOSEFINA HERNANDEZ HERRERA, DORA ELIA, ELVA, MARTHA, JUAN y MARIA ANTONIETA de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente ARMANDO RODRIGUEZ GARCIA quien falleció en Nadadores, Coahuila el 20 de Junio del 2004, habiéndose radicado el

Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **141/2005**.

Manifiestan los denunciados que ellos y FIDENCIO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ son los presuntos herederos que le sobreviven a ARMANDO RODRIGUEZ GARCIA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 6 de Septiembre del 2005.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO
RAMIREZ.
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito del 12 de Agosto del año en curso, se presentaron los C. C. Zandy Tamara y Armando de apellidos Menchaca Peña, a denunciar la sucesión testamentaria de la señora Porfiria González Rodríguez viuda de Menchaca, quién falleció en la Ciudad de Frontera, Coahuila, el 10 de Julio del 2003, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **142/2005**.

Manifiestan denunciados Zandy Tamara y Armando de apellidos Menchaca Peña, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora Porfiria González Rodríguez viuda de Menchaca.

Se cita a los C.C. Ramona, Raquel, Yolanda, María Enriqueta, Rolando, Rogelio, Javier y Guadalupe de apellidos Menchaca González, haciéndoles saber que la finada llevó en vida el nombre de Porfiria González Rodríguez viuda de Menchaca, así como que falleció en la ciudad de Frontera, Coahuila, el día 10 de Julio del 2003 y que otorgó testamento en los términos de la

escritura pública número 10, de fecha 23 de Febrero del 2000, pasada ante la fe del Notario Público número 3, Licenciado José Gilberto Ríos Nañez, en ejercicio en este Distrito Judicial.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 26 de Agosto del 2005.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ
ALVARADO
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de Veintitrés de Marzo del año en curso, se presentó el C. JUAN ALVINO GUERRERO CORDOVA, a denunciar la muerte sin testar de su madre MARIA DE JESUS CORDOVA FLORES quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 21 de Enero del 2000, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **77/2006**.

Manifiesta el denunciado que él así como sus hermanos OFILIA, REYNOLD y DORA ELIA de apellidos GUERRERO CORDOVA y sus sobrinos MAIRA ALEJANDRA y LAURA NAYELY de apellidos GUERRERO FRANCO son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIA DE JESUS CORDOVA FLORES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 27 de Marzo del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 03 de Abril del 2006, se presentaron los C.C. LIDIA RODRÍGUEZ MIRELES, ALMA LILI y ANGEL CRUZ de apellidos GARCÍA RODRÍGUEZ a denunciar la muerte sin testar de CRUZ GARCÍA BARRERA quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 3 de Junio del 2003, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **96/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus CRUZ GARCÍA BARRERA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 7 de Abril del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ
ALVARADO.**
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **430/2006** relativo a la INFORMACION A PERPETUA MEMORIA promovido por ARMINDA CORREA PEREZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con los artículos 699 y 701 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de marzo del dos mil seis, publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los lugares de fácil acceso al público, y en la tabla de avisos de este juzgado, haciendo del conocimiento del público en general lo siguiente:

Que ARMINDA CORREA PEREZ pide ser declarada propietaria de un inmueble con las siguientes medidas y colindancias: Inmueble ubicado en calle Constitución numero 21 de la colonia el Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila que mide al norte 21.60 metros y colinda con Marco Antonio Fabela Zamora; al sur mide 18.62 metros y colinda con propiedad de Luis Lauro Mireles Aguayo; al oriente mide 11.44 metros y colinda con calle Constitución que es su frente; al poniente mide 11.81 metros y colinda con propiedad de Juan de Dios García Balderas.

Monclova, Coahuila a 16 de Marzo del 2006.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES
(RÚBRICA) 18-28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 26 de Abril del año en curso, se presentaron Hector, Ernesto, Juan José y Antonio de apellidos Gaytan Quiz, a denunciar la muerte sin testar de sus padres Arcadio Gaytan Medellin y Sara Quiz Almanza, quienes fallecieron 01 de Mayo de 1994 y 22 de Enero de 1963, ambos en ciudad Nadadores, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **106/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a sus padres Arcadio Gaytan Medellin y Sara Quiz Almanza.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 28 de Abril de 2006
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado
(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha veinte de abril del presente año, se presentó la C. ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del C. ANTONIO VALADEZ ESPARZA, quien falleció el 06 de Abril del 2006, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **103/2006**.

Manifiesta la C. ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ, que ella y los C.C. ANTONIO, TERESITA DE JESUS, EDUARDO ALEJANDRO, GERARDO OCTAVIO Y DANIEL ANGEL de apellidos VALADEZ RODRIGUEZ que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ANTONIO VALADEZ ESPARZA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 28 de Abril del 2006.
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO
RAMÍREZ.**
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este

juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito del 15 de Marzo del 2006, se presentaron los C.C. MARÍA TERESA, OSCAR, HILDA GUILLERMINA y MARTHA ALICIA de apellidos VIZCAÍNO RENDÓN a denunciar la muerte sin testar de su madre MARÍA TERESA RENDÓN GUTIÉRREZ, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 24 de Febrero del 2004, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **76/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la de cujus MARÍA TERESA RENDÓN GUTIÉRREZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 27 de Marzo del 2006.
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha diecisiete de febrero del año dos mil seis, se presentó la C. ESPERANZA SEGURA DE LA GARZA, a denunciar la muerte de la C. MARIA DE JESUS DE LA GARZA GALINDO, quien falleció el 04 de Febrero del

2006, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **59/2006**.

Manifiesta la C. ESPERANZA SEGURA DE LA GARZA, que ella y sus hermanos son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIA DE JESUS DE LA GARZA GALINDO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 13 de Marzo del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO
RAMÍREZ.**
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito del (02) dos de marzo del (2006) dos mil seis, se presentó Dora Elia Guajardo Leija Viuda de Velazco, Ramiro, Claudia y Dora Juanita de apellidos Velazco Guajardo, a denunciar la muerte sin testar de Ramiro Velazco Morales, quien falleció el 24 de noviembre del 2003, en esta Ciudad Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **70/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a Ramiro Velazco Morales.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 20 de marzo del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado
(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha dos de marzo del presente año, se presentaron los C.C. FRANCISCO JAVIER SOTO DIAZ DE LEON y DORA ELIA RODRIGUEZ MORENO, a denunciar la muerte sin testar del C. JAVIER SOTO RODRIGUEZ, quien falleció el 25 de Mayo del 2003, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **71/2006**.

Manifiestan los C.C. FRANCISCO JAVIER SOTO DIAZ DE LEON y DORA ELIA RODRIGUEZ MORENO, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JAVIER SOTO RODRIGUEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 20 de Marzo del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO
RAMÍREZ.**
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

12 Y 26 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **190/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANDRA LUZ SUAREZ CARDONA, denunciado por el C. ERVEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Abril del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **322/2005**, relativo a Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA BRIGIDA ROSALES ROBLES VIUDA DE ALEMAN y denunciado por la C. PAULA ESQUIVEL ROSALES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZOCALO", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste

Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila a 08 de Junio de 2005

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **103/006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de de C. JOSE GUADALUPE DE LEON ALFARO, denunciado por C. MARTHA VERÓNICA DE LEON RAMOS ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico ZOCALO que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DEL 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **18/2006**, formado con

motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA PEÑA GARZA y Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUVENTINO QUINTANILLA MARTINEZ, denunciado por la C. NIDIA QUINTANILLA PEÑA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "COAHUILA HOY" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de marzo del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO
(DUPLICADO)

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **492/2004**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICANOR SÁNCHEZ ALONSO, denunciado por los C.C. PETRA MORENO GOMEZ, MARIA IGNACIA, MARIA JOSEFINA, SERVANDO, ISABEL CRISTINA, LUZ ELENA, todos de apellidos SÁNCHEZ MORENO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en

el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DEL 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **206/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS OVIEDO RAMOS y denunciado por los CC. CARMEN GUTIERREZ REYES VIUDA DE OVIEDO, YOLANDA, JESUS HUMBERTO, DORA ALICIA Y MA. DEL CARMEN DE APELLIDOS OVIEDO GUTIERREZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZOCALO", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 18 de Abril de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **147/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO MELENDEZ CANO Y RITA IBARRA DE MELENDEZ, denunciado por la C. ANTONIA MELENDEZ IBARRA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Marzo del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAYO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JESÚS CHAVEZ VILLANUEVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 18
DISTRITO DE RIO GRANDE.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha se ha iniciado PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL, Expediente Num. 03-2006, por ante el suscrito Notario, promovido por el c. HECTOR ROLANDO MOYEDA IBARRA, a efecto de justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno de una fracción de terreno de 150.00m² con las siguientes medidas y colindancias: lote de terreno ubicado en la carretera 57 s/n de la colonia Altamira de ésta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, AL NORTE: mide 30.00 metros y colinda con propiedad de Rogiero González; AL SUR: mide 30.00 metros y colinda con propiedad de Roman R. Martínez

Ramírez; AL ORIENTE: mide 5.00 metros y colinda con Blvd. Eliseo Mendoza Berruelo; AL PONIENTE: mide 5.00 metros y colinda con propiedad de Leonor Peña Menchaca. Se convocan a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse en los términos de Ley.- Publíquese este Edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico La Voz que se edita en ésta ciudad, debiendo fijar el mismo en las oficinas de bienes raíces. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 701, 1135, 1150 Y 1156 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y 1790 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 10 DE ABRIL DE 2006

LIC. JESÚS CHÁVEZ VILLANUEVA
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
SAN JOSÉ 710. FRACC. SAN JOSÉ
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 ABR-12 Y 23 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 150/2006.

Que en el expediente número 150/2006, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER SAMPERIO YÁNEZ y MARTHA IRMA MUÑOZ ROMO, por auto de fecha (28) veintiocho de marzo de (2006) dos mil seis, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER SAMPERIO YÁNEZ y MARTHA IRMA MUÑOZ ROMO, quienes fallecieron el día (29) veintinueve de enero y (23) veintitrés de diciembre, ambos del año (1992) mil novecientos noventa y dos, y tenían como generales las siguientes: el primero, estado civil, casado, de (69) sesenta y nueve años, de nacionalidad mexicana; y la segunda, estado civil, viuda, de (55) cincuenta y cinco años, de nacionalidad mexicana, respectivamente,

convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAH., MARZO 30 DE 2006.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN
EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAYO

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 7
DISTRITO DE ACUÑA.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO (7) SIETE, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO 355 PONIENTE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: QUE EL DIA (24) VEINTICUATRO DEL MES DE ABRIL DE 2006 DOS MIL SEIS, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES TOMAS MARTINEZ HERNANDEZ Y JUANA MARTINEZ HERNANDEZ, PARA LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUVENCIO MARTINEZ SÁNCHEZ, EL PRIMERO DE LOS COMPARECIENTES EN SU CALIDAD DE HEREDERO UNICO UNIVERSAL Y LA SEGUNDA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN SEÑALARON COMO DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES EN ESTA MISMA NOTARIA. PARA TRAMITARSE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y LOS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO PARA LA JUNTA DE HEREDEROS.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL.

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A 24 DE ABRIL DE
2006.

ATENTAMENTE

LIC. ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES
NOTARIO PUBLICO No. 7
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAYO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O.

SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 124/2005, FORMADO CON EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR ROSA MARCELA MALTOS ROMO EN CONTRA DE OTONIEL RAMIREZ RIVERA, EN FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE: -

PRIMERO.- PROCEDIO LA VIA ORDINARIA CIVIL INTENTADA EN ESTE PROCEDIMIENTO, RESULTANDO COMPETENTE ESTE JUZGADO PARA CONOCER TRAMITAR Y RESOLVER ESTE LITIGIO.-----

SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ROSA MARCELA MALTOS ROMO JUSTIFICO LOS HECHOS QUE SON EL FUNDAMENTO DE SU DEMANDA Y/O CONSTITUTIVOS DE SU PRETENSIÓN EJERCITADA Y EL DEMANDADO NO SE EXCEPCIONO; EN CONSECUENCIA, SE CONDENA AL DEMANDADO OTONIEL RAMIREZ RIVERA, A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA DE SUS MENORES HIJOS ANETTE MARCELA, DIEGO ALFONSO Y JORGE ESTEBAN TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ MALTOS, ASÍ COMO A LA PERDIDA DEL DERECHO DE VISITARLO. ---

TERCERO.- LA PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES ANETTE MARCELA, DIEGO Alfonso Y JORGE ESTEBAN TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ MALTOS, DEBERA DESPOSITARSE UNICAMENTE EN LA PERSONA DE SU MADRE LA SEÑORA ROSA MARCELA MALTOS ROMO -----

CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.-----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 604 EN RELACION CON EL 605 SEGUNDO PARRAFO ULTIMA PARTE, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA SE REMITAN LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; ABRIENDOSE LA SEGUNDA INSTANCIA DE OFICIO PARA SU REVISIÓN,

QUEDANDO ENTRE TANTO PENDIENTE SU EJECUCIÓN.-

SEXTO.- HAGASE SABER A LA SUPERIORIDAD LO RESUELTO EN ANTECEDENTES MEDIANTE EL OFICIO DE ESTILO, AL QUE DEBERA ADJUNTARSE COPIA CERTIFICADA DE ESTA RESOLUCION.-

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 211 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL; ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIO Y FIRMO EL LICENCIADO VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, QUIEN ACTUA CON LA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 02 DE DICIEMBRE DEL 2005.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.
(RÚBRICA) 12 MAYO

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

ALEJANDRINA MARTINEZ RIOS Y OTROS, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION, radicado bajo el Expediente **071/2006**, para justificar la posesión del bien inmueble ubicado en Calle Mina No. 100, de esta Ciudad, Clave catastral 007005009, Sector 1, Manzana 5, predio 9, el cual corresponde a los promoventes en las fracciones siguientes: medidas y colindancias: ALEJANDRINA MARTINEZ RIOS: AL NORTE 40 metros, colinda con propiedad de AGUSTÍN MARTINEZ Y JOSE CARMEN RIOS ; AL SUR 40 metros, colinda con lote destinado a la diversa MARTHA ALICIA MARTINEZ; AL ORIENTE 8 metros colinda con porción del lote destinado a GILBERTO CANO RIOS, AL PONIENTE 8 metros, colinda con Calle Mina; MARTHA ALICIA MARTINEZ RIOS: AL NORTE 40 metros colinda con ALEJANDRINA MARTINEZ RIOS; AL SUR 40 metros colinda con propiedad de INOCENTE FUENTES; AL ORIENTE mide 6.45 metros colinda con porción del mismo lote, AL PONIENTE 6.45, colinda con porción del mismo lote; GILBERTO CANO RIOS: AL NORTE mide 35 metros colinda con propiedad de JOSE CARMEN RIOS VAZQUEZ; AL SUR 35 metros lindando con propiedad de INOCENTE

FUENTES SILVA; AL ORIENTE 14.45 metros colinda con porción del lote destinado a CLAUDIO CANO RIOS, AL PONIENTE mide 14.45 colinda con porción del lote destinado a ALEJANDRINA Y MARTHA ALICIA MARTINEZ RIOS, y CLAUDIO CANO RIOS: AL NORTE 35 metros linda con propiedad de CARLOS MARTINEZ MARTINEZ; AL SUR 35 metros colindando con INOCENTE FUENTES SILVA; AL ORIENTE 14.45 metros colinda con lote de BRISIA LLUVICELA RIOS VIELMA, AL PONIENTE mide 14.45 metros y colinda con lote de GILBERTO CANO RIOS; con una superficie total de 1,589.50 metros cuadrados, con fundamento en el articulo 701 fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquense edictos por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar en lugares de fácil acceso al publico en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DEL 2006.-

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.-

LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.
(RÚBRICA) 18-28 ABR Y 12 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SAN PEDRO.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. BLANCA TORRES AMADOR, IDILIO, JOSE LUIS, RUBEN, HECTOR MANUEL, JAIME, MA. CONCEPCIÓN, JORGE ARMANDO Y VICTOR HUGO TODOS DE APELLIDOS AVILA TORRES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO AVILA ESCOBAR, mismo que se radicó bajo el expediente número **219/2006**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE MARZO DE 2006.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAYO

PERIODICO OFICIAL

I N D I C A D O R

Se publica MARTES Y VIERNES
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Director:

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Subdirector:

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado en vigor, se cobrará la siguiente:

T A R I F A

AVISOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Por cada palabra en primera o única inserción \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.). Por cada palabra en inserciones subsecuentes \$0.51 (CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.N.).

Por publicación de avisos de registro de fierro de Herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

NOTA IMPORTANTE:

Las iniciales, signos o cantidades numéricas se computarán como una sola palabra.

S U S C R I P C I O N E S

Por un año \$1,352.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Por seis meses \$676.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por tres meses \$355.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Número del día \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados hasta 6 años \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados de más de 6 años \$97.00 (NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Códigos, Leyes, Reglamentos, Suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de Balances o Estados Financieros \$495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Los suscriptores deberán recoger sus ejemplares en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Periférico Luis Echeverría No. 350 Col. República Poniente. Saltillo, Coahuila.

Tel. y Fax (844) 4-30-82-40